

118  
y total de este Colegio antes dho Colegio de San Jerónimo, poco  
más o menos hasta veinte mil rs. y q. el edificio  
del dho Colegio se halla juntamente proporcionado  
para el destino de Establecer las Aulas, y q. con  
buena Carga de Cans de Educacion, Seminario, y Supe-  
lato para los Colegios que auxilian al Estudio, y  
Al modo de las proposiciones que con muy poco car-  
go se conseguirán los efectos mas Comodidad  
de las referidas oficinas; y por quanto no es aqui  
arreglable en el estado de las cosas la librería  
prevencionada en la Cédula real Provision de que  
se hace mención sobre la enseñanza de  
primeras letras, latinas, y griegas por quan-  
to los dho regulares no han mantenido más  
que un maestro de Grammaticas, y así contem-  
pla, y faga necesario, y conveniente el Estab-  
lecimiento de las tres dhas referidas, y que  
para formalizar con acierto el dho compara-  
tivo en las oposiciones sepan no faltará  
el sujeto que en la dha, y Comprobación q.  
se despacha para las oposiciones respectivas  
concurrirá útil, y al mejor desempeño, y  
mas prevenida la competente Dotación que  
los Cirujanos aduecan y obtener la colocación  
en este empleo de la enseñanza pública

